



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

huid. del agua { en la Isla de San de Noil de mil ochoc. ^{tos} ~~tres~~
 ta y cuatro con siguiente a el año que se celebró en primero del
 actual, a la una echa a los once punto porprietarios, vando publica
 do y edicto que se fijó noticiando esta reunion, llamando a el
 heredamiento, cuyo documento van unidos al frente: Servido el
 Ayuntamiento Real de esta villa con los huid. D. Antonio Mu
 nos p. si y su huan. D. Frando; D. Frando Gil Sola Drazono;
 Pedro Varela en nombre de Pasqual Gomez apoderado del Sr. Mar
 que del Rosal, Antonio Lorenzo Sainza por D. Joaquin Porillo
 y D. Luis Antonio de Magalinas, D. Pasqual Oxtimo Amayo,
 Jose Sain, D. Frando Lombalera, Vicente Tomas p. D. Jose Neron
 Oxtimo; representando igualmente el D. Frando Gil a D. Jose Serrano:
 declarado ante todas cosas estaba esta junta legitimamente congre
 gada a la q. estaban presentes los Sr. D. Mig. Diaz Comi
 sario del mismo heredam. y D. Juan Palas administrador del
 agua; se leyó la exposicion que con has presentado y va unida
 a este expediente relativa a los perjuicios q. se nota en los riegos
 de huertos y demas que espansa; y despues de larga discusion sobre
 su contenido; se acordaron los puntos sig. ^{tes}

Primero = Que para que pasciese el riego de los huertos, el estado de su ace
 quias, rinchos que se practican p. efectuar dicho riego; nombraban
 por comisarios a Antonio Soriano Sevillano, Martin Azorin
 Cervero, Martin Diaz Bergand, Juan Martin la Dosa y Juan
 Carpena Martinez, quienes en union de los comisarios ordinarios
 y administradores del agua, practiquen quanto queda relaciona
 do; haciendo en su caso, las mediciones y demas operaciones
 que crean necesarias; con el fin de presentar una rela

